Alcaldía de PEREIRA

Sistemas Salud <sistemassalud@pereira.gov.co>

Activación Usuarios SPP- Profesionales PIC Salud Bucal

2 mensajes

Juan Lasso <seguridadalimentariasspyss@gmail.com> 18 de marzo de 2026 a las 14:40
Para: Sistemas Salud <sistemassalud@pereira.gov.co>, luisafernandavillegas05@gmail.com
Cc: Seguridad Alimentaria Alcaldía de Pereira <seguridadalimentaria@pereira.gov.co>, Johanna Narváez Giraldo <transmisibles.infancia2026@gmail.com>

Compañeros reciban un cordial saludo

Comedidamente solicitamos la activación de los usuarios de la plataforma SPP de las profesionales PIC abajo relacionadas que apoyarán el programa Salud Salud Bucal.

Yeimy Johanna rojas
42127525
Fecha inicial 18 marzo
Fecha final 17 de mayo
Número de contrato 380

LEYDY JOHANNA Galvis Rivera
Documento: 42159060
Fecha Inicial: 18/03/2026
Fecha Terminación: 17/05/2026
Numero de Contrato:ESE -945-2026

Dubys Bernal Arias
49782456
Fecha inicial 18/03/2026
Fecha terminación 17/05/2026
Número de contrato 975-2026

Muy atentos a sus comentarios, gracias.

--
Juan Pablo Lasso Arango
Enfermero
Eje Estratégico
Seguridad Alimentaria y Nutricional
Teléfono: 3046318249
SSP Y SS Pereira

Sistemas Salud <sistemassalud@pereira.gov.co> 19 de marzo de 2026 a las 11:30
Para: Juan Lasso <seguridadalimentariasspyss@gmail.com>
Cc: luisafernandavillegas05@gmail.com, Seguridad Alimentaria Alcaldía de Pereira <seguridadalimentaria@pereira.gov.co>, Johanna Narváez Giraldo <transmisibles.infancia2026@gmail.com>

Cordial Saludo

Usuarios SPP:

yrojas
lgalvisr
dbernal

La contraseña es la cédula.

Farid Alexis Romero
Sistemas de Información

[El texto citado está oculto]

--

Cordialmente.

CESAR DAVID SALINAS LOPEZ
Sistemas de Información
Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social
Municipio de Pereira



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

"Esta comunicación contiene información confidencial y privilegiada de uso exclusivo para el destinatario/s del mensaje. Si usted no es el destinatario/s tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación queda totalmente prohibida".